Vértice 15. Longitud, 1° 40' Este; latitud, 41° 43' Norte. Vértice 18. Longitud, 1° 30' Este; latitud, 41° 43' Norte.

Los meridianos están referidos al de Madrid y los grados

son sexagesimales.

Madrid, 17 de mayo de 1972.—El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

> RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público que queda suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación de toda clase de sustancias minerales, excepto radiactivos e hidrocarburos fluidos, en el perimetro que se indica, com-prendido en las provincias de Guadalajara y Teruel.

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Minas, en su relación con el 150 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, modificado por Decreto 1009/1968, de 2 de mayo, se hace público que queda suspendido el derecho de retigión de normica de investigación por contrato de la contrato del contrato de la contrato de la contrato del contrato de la contrato del contrato de la contrato de la contrato de la contrato del contrato de la contrato del contrato del contrato de la contrato de la contrato de la contrato de la contrato del contrato del contrato de la contrato del contrato de la contrato del contrato del contrato del contrato del de 2 de mayo, se nace publico que queda suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación de toda clase de sustancias minerales, excepto radiactivos e hidrocarburos fluidos en el perimetro que a continuación se designa - que corresponde a reserva a favor del Estado en tramitación—, comprendido e las provincias de Gua dalajara y Teruel; afectas a las propirs Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria, a partir de la fecha de la publicación del presente anuació en el Boletín Oficial del Estado».

## Denominación y delimitación

Zona «Sierra Monera», comprendida en las provincias de Gua-

dalajara y Teruel.

Area formada por meridianos y paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices:

Longitud, 1° 57' Este; latitud, 40° 52' Norte. Longitud, 2° 10' Este; latitud, 40° 52' Norte. Longitud, 2° 10' Este; latitud, 40° 48' Norte. Longitud, 2° 15' Este; latitud, 40° 48' Norte. Longitud, 2° 15' Este; latitud, 40° 38' Norte. Longitud, 2° 17' Este; latitud, 40° 38' Norte. Longitud, 2° 17' Este; latitud, 40° 33' Norte. Longitud, 2° 10' Este; latitud, 40° 33' Norte. Longitud, 2° 10' Este; latitud, 40° 37' Norte. Longitud, 2° 06' Este; latitud, 40° 37' Norte. Longitud, 2° 06' Este; latitud, 40° 42' Norte. Longitud, 2° 06' Fste; latitud, 40° 42' Norte. Longitud, 1° 57' Este; latitud, 40° 42' Norte. Longitud, 1° 57' Este; latitud, 40° 42' Norte. Vértice 1. Vértice. 3. Vértice Vertice Vértice Vértice Vértice Vertice Vertice 10. Vertice 11. Vértice 12.

Los meridianos están referidos al de Madrid y los grados son sexagesimales.

Madrid. 17 de mayo de 1972.-El Director general, Enrique Dupuy de Lôme.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposi-ción de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-8693/71.

Origen de la linea: Cable subterrâneo entre estaciones transformadoras 2.080 y 1.821.

Final de la misma: Estación transformadora Abero-Alemana.

calle Maria Barrientos. 9.

Término municipal a que a ecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilômetros: 0,250, subterraneo. Conductor: Aluminio, 2 (3 x 80) milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterrúneo, Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y recelarar la utilidad mública de la misma, a los efectos de la processión de

utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre do paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprebado

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de abril de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—6.893-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumprios los families regisimentarios de de expeniente in-ceado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Ejectricas de Cutaluña, S. A.», con domícilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas caracteristicas tecnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-8693/71.

Origen de la linea: Cable subterrance entre estaciones transformadoras 1.170 y 1.535.

Final de la misma: Estación transformadora «Pulido», calle Reina Victoria, 29.

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,018, subterraneo. Conductor: Aluminio, 2 (3 × 80) milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 RVA., 11/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marza; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto-Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la

utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 28 de abril de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.-6.892-C.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-8693/71.

Origen de la linea: Cable subterraneo entre estaciones transformadoras 730 y 2.616.

Finel de la misma: Estación transformadora «Queralt», calle

Pallars, 391

Término municipal a que afecta. Barcelona.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,050, subterrânco. Conductor: Aluminio. 2 (3 × 80) mitimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterránco, Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 6/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 26 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la attituda Abblica de la impresión de la linea solicitada y declarar la destalación de la linea solicitada y declarar la confectos de la impresión de la linea solicitada.

utilidad pública de la mismo, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado

por Decreto 2519/1936.

Barcelona, 28 de abril de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jose accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.-6.891-C.

> RESOLUCION de la Delegacion Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de \*Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.\*, con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes: